



Bogotá D.C.

08 ENE 2021

Oficio No.

21-2-00226

Señora:

MARÍA DEL CARMEN TOLOSA RAMÍREZ
CL 75 73 19
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001942 del 30 de diciembre de 2020.
ASUNTO: Renuncia de Constructor Responsable.
EXPEDIENTE: 18-2-2261 del 4 de octubre de 2018.
PREDIO: CL 75 73 19 (Actual).

Respetada Señor:

Me permito poner en su conocimiento el escrito presentado ante este Curador Urbano, con referencia No. 001942 del 30 de diciembre de 2020, mediante el cual el señor **JAVIER GIOVANNI ROJAS TURGA**, está renunciando a la calidad de Constructor Responsable de la Licencia de Construcción aprobada mediante resolución No. 11001-2-19-0560 del 15 de marzo de 2019, para el predio localizado en la CL 75 73 19 (Actual) perteneciente a la Localidad de Engativá.

Lo anterior, para su conocimiento y para que designe el nuevo el Constructor Responsable en un término máximo de 15 días hábiles.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor a tres (3) años en actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica.

Así mismo, deberán anexarse los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente.
- Solicitud escrita por parte de los propietarios del inmueble.
- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable, así como su respectiva tarjeta profesional.
- Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.
- Certificado actualizado del COPNIA o del Certificado del Consejo Nacional de Arquitectura.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.

Anexo: Copia radicado No. 001942 del 30 de diciembre de 2020

C.C. Expediente No. 18-2-2261

Proyectó: Y.P.
Revisó: A.L.

www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Calle 58A No. 17-37 servicioalcliente@postacol.com.co
9092- CURADURIA 2
Guía : 110269040054
Destinatario : TOLOSA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN
CL 75 73 19
Remite : 11026904-Cartas Enero 13
Zona: 0 Ciudad : 11995-Bogotá D. C.
Ident: 1822261
Cargo: RESPU



Guía: 110269040054 - Destino : Bogota D. C
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11026904-Cartas Enero 13
Codigo Postal:

Destinatario: TOLOSA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN
Empresa: 21200226
CL 75 73 19
Ident: 1822261 Afiliado : 0 Telefono : 0-RESPU
Remite: 9092- CURADURIA 2
Peso: 200Grms Fecha: 2021-01-13 17:01:48 Precio: \$ 0 Zona:

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

CD []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []
MENSAJERIA ESPECIALIZADA
Tel. 511.047.028.0
Luz. Mito. 0199.0199.0199
Reg. Postal 1199

Mensajero:

Fcha y Hora de Entrega

Consecutivo: 110269040054

Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No
www.curadur

D. C.

1224

14-01-2021